

USHUAIA, 15 de julio 2025

VISTO el Expediente N° MTE-E-66980-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de locación de servicios profesionales del Técnico Superior en Higiene y Seguridad Laboral Rodrigo, MIRANDA QUIÑONEZ, C.U.I.T. N° 20-18895538-0, para la ciudad de Rio Grande, en el marco del régimen de contrataciones instituido por el Artículo 18, inciso k) de la Ley Provincial N° 1015, por el término de DOCE (12) meses.

Que el dictado de la mencionada contratación se inscribe en las políticas de estado de esta cartera ministerial, bajo la órbita de la Secretaría de Trabajo.

Que a orden N° 02, obra Nota fundada S/N y a orden N° 21 Informe D.G.A.J. y J. N° 142/2025, mediante los cuales se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación.

Que a orden N° 03, se encuentra el autorizado del Subsecretario de Trabajo Zona Norte y a orden N° 23, obra el autorizado de la Sra. Ministro de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 000016/25 - RAF 540.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos provenientes del Fondo Específico Ley 90.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso k) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23, y N° 10/25; y las Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, ME N° 148/24, N° 1120/24 y Circular MT y E N° 001/2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 00016/25 - RAF 540, que tramita la contratación de locación de servicios profesionales del Técnico Superior en Higiene y Seguridad Laboral Rodrigo, MIRANDA QUIÑONEZ, C.U.I.T. N° 20-18895538-0, para la ciudad de Rio Grande, en el marco del régimen de contrataciones instituido por el Artículo 18, inciso k) de la Ley Provincial N° 1015, por el término de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 30000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N° 118/25.

G.T.F. M.T.E.	
N.M.	



Secretaría de Empleo y Formación Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2025

Pieza Administrativa Nº 66980 Letra E Año 2025 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS Fecha: 15/07/25 Apertura: 18/7/2025 10:00

Dictamen D.G.A.J.y J. N° 142/2025

Notas d	e Pedidos Relacionadas: 2025/540 17 -			
Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD. UNIDAD			
>>	Técnico en Higiene y Seguridad - Periodo 1	3.00		
	Descripción específica			
	Características del servicio al que se refiera la prestación requerida:			
	1. Visitas a obras, industrias y comercios en función de			
	fiscalizar el cumplimiento de las			
	distintas leyes que le son aplicables a cada actividad económica.			
	2. Seguimiento de las intimaciones a adecuaciones que se le			
	realizan a los empleadores			
	inspeccionados.			
	3. Confeccionar los expedientes electrónicos resultante de			
	cada inspección. elevar las			
	actuaciones a su superior y asesorar a funcionarios que así lo requieran.			
>>	Técnico en Higiene y Seguridad - Periodo 2 Descripción específica	3.00		
	·			
	Características del servicio al que se refiera la prestación requerida:			
	1. Visitas a obras, industrias y comercios en función de			
	fiscalizar el cumplimiento de las			
	distintas leyes que le son aplicables a cada actividad económica.			
	2.Seguimiento de las intimaciones a adecuaciones que se le			
	realizan a los empleadores			
	inspeccionados.			
	 Confeccionar los expedientes electrónicos resultante de cada inspección. elevar las 			
	actuaciones a su superior y asesorar a funcionarios que así lo requieran.			
>>	Técnico en Higiene y Seguridad - Periodo 3	3.00		
	Descripción específica			
	Características del servicio al que se refiera la prestación			



Secretaría de Empleo y Formación Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2025

Pieza Administrativa Nº 66980 Letra E Año 2025 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS Fecha: 15/07/25 Apertura: 18/7/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY Prov.1015 -Art.18 Inc. K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Correo electrónico:

Dictamen D.G.A.J.y J. N° 142/2025

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/540 17 -

Reng.	Descripcion	Cantidad	Precio Unit.	importe
	requerida:			
	1. Visitas a obras, industrias y comercios en función de			
	fiscalizar el cumplimiento de las			
	distintas leyes que le son aplicables a cada actividad			
	económica.			
	2. Seguimiento de las intimaciones a adecuaciones que se le			
	realizan a los empleadores			
	inspeccionados.			
	3. Confeccionar los expedientes electrónicos resultante de			
	cada inspección. elevar las			
	actuaciones a su superior y asesorar a funcionarios que así			
	lo requieran.			

3.00

.....

>> Técnico en Higiene y Seguridad - Periodo 4

lo requieran.

Descripción específica

Características del servicio al que se refiera la

Características del servicio al que se refiera la prestación requerida:

- 1. Visitas a obras, industrias y comercios en función de fiscalizar el cumplimiento de las distintas leves que le son aplicables a cada actividad
- distintas leyes que le son aplicables a cada actividad económica.
- 2.Seguimiento de las intimaciones a adecuaciones que se le realizan a los empleadores inspeccionados.
- 3. Confeccionar los expedientes electrónicos resultante de cada inspección. elevar las actuaciones a su superior y asesorar a funcionarios que así

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT



Secretaría de Empleo y Formación Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Domicilio de apertura de ofertas:

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta:

Requiere Muestra:

Flete a Cargo

Cm0058

Solicitud de Cotización

Solicit	iu ue Colizacio	<i>)</i> 11					
•	ecta Nro. 00016/2025	:- F A = 2005 Á hito 4040					
	Pieza AdministrativaNº 66980 Letra E Año 2025 Ámbito 1849RAF540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTASFecha: 15/07/25Apertura: 18/7/2025 10:00						
	egal: LEY Prov.1015 -Art. azón Social del Propone	18 Inc. K ente:					
	=						
C.U.I.T: .			Teléfono:				
Correo elec	trónico:						
	Dictamen D.G.A.J.y J.	N° 142/2025					
Notas de Pe	edidos Relacionadas: 20						
Reng.	Descripción			Cantidad	Precio Unit.	Importe	
	O POR EL REPRESE	ENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO	O, LA OFERT	TA DEBERÁ	ESTAR ACOMPAÑA	DA DEL	
	CERTIFICADO PRO	rdf vigente.					
	SE INDICA QUE LA O	OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIIL	IZANDO DO	S DECIMAL	ES EN LAS COLUMN	JAS DE	
		O, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA					
					ÚNILEVANIAMEDO 46	2040	
		ACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONS				1.640	
	DE SER NECESARIO	D, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE	CUMPLIMIE	NTO, Y OTF	RAS		
	CONDICIONES Y AC	CLARACIONES ADICIONALES RELACION	IADAS CON	LA PRESE	NTE CONTRATACIÓI	N, SE	
	DETALLARAN EN UN	N ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORR	ESPONDER				
				TOTAL	:\$		
				Son Pes	os:		
	Firma y Sello Responsable						
Los precios	deberán expresarse en peso	s hasta dos decimales (\$)					
Forma de Pa	go	10 días hábiles desde la conformidad de la	factura s/ Res.	OPC 202/20			
Plazo de Entr	rega:	Conforme lo establecido en el Contrato de L	₋ocación de se	rvicios			
Mantenimien	to de Oferta:	30 días corridos prorrogables, s/Dto.Prov.N	° 674/11 art. 3	4°, Pto.47			
Lugar de Ent	rega:	Conforme lo establecido en el Contrato de L	_ocación de se	rvicios.			
Recepción de	e Sobres Cerrados hasta:						
Domicilio de	presentación de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio d	le Trabajo y Er	npleo de la Pi	ovincia,		
		Obligado N° 750 – Rio Grande – T.D.F. – C	.P. 9420 o al C	ORREO			
		ELECTRÓNICO:contable@trabajotdf.gob.al	r ; fsruizt@tierı	adelfuego.go	b.ar ;		

nmichelucc@tierradelfuego.gob.ar

nmichelucc@tierradelfuego.gob.ar

Doce (12) Meses

no

No

no

Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia,

 ${\tt ELECTR\'ONICO:} contable@trabajotdf.gob.ar\ ; \ fsruizt@tierradelfuego.gob.ar\ ;$

Obligado N° 750 – Rio Grande – T.D.F. – C.P. 9420 o al CORREO

Página 3 de 3